

## Reforma laboral 4.0: Tironeos en la OIT

miércoles, 10 de octubre de 2018

Uber, Rappi y Glovo, en la mira: sindicalistas y empresarios se cruzaron en la OIT por las nuevas tecnologías y por la uberización de los empleos en Argentina  
LA CGT y la CTA denunciaron la precarización laboral en el delivery y alertaron por el "efecto Bolsonaro" en la región. El futuro del empleo, en debate

La irrupción de una nueva fuerza laboral sin protección legal encendió el debate en la 19 conferencia regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que concluyó el viernes pasado en Panamá. Allí la delegación sindical argentina representada por Gerardo Martínez (CGT) y Pablo Micheli (CTA) advirtió sobre el impacto de las "apps" en la eliminación de empleos tradicionales y el "trabajo seguro y decente", uno de los objetivos propuestos por Naciones Unidas de cara al 2030 que el Gobierno de Mauricio Macri incluyó en su agenda laboral y que ahora enfrenta dificultades por la recesión.

Las críticas a la colombiana Rappi, la española Glovo o la estadounidense Uber emergieron en las reuniones de trabajo del organismo, en donde representantes de 35 países analizaron durante toda la semana pasada "el futuro del empleo" en un contexto de estancamiento económico, crecimiento del desempleo y caída de los ingresos, según el crudo diagnóstico que brindó el director de la OIT, Guy Rider.

"Nosotros propusimos que se contemple en el documento final la precariedad laboral y el riesgo de que se pierdan cientos de miles de empleos por la revolución 4.0", dijo a iProfesional el titular de la CTA Autónoma.

La discusión en la OIT se dio en paralelo a la decisión de Amazon de elevar el salario mínimo en Estados Unidos y el Reino Unido, en donde emplea a cerca de 400.000 personas. La mayor plataforma de comercio electrónico del mundo anunció la semana pasada que a partir del 1 de noviembre el piso salarial será de u\$15 dólares en Norteamérica y de u\$s13,6 en Londres. Fue luego de la protesta global del movimiento "Fight for u\$s15" (Lucha por 15 dólares) y las denuncias del senador demócrata Bernie Sanders contra la empresa de Jeff Bezos.

Mientras el gigante del retail estudia instalarse en Argentina, la rápida expansión de los servicios de delivery y traslado de personas "on demand" capturó la atención de los sindicalistas locales, quienes apuntaron en el foro que depende de la ONU contra el uso de la figura del monotributo para eludir leyes laborales y la sindicalización del personal. Micheli comparó el avance de las plataformas tecnológicas sin regulación con la reforma del Estado durante el gobierno de Carlos Menem, período en el que en simultáneo a las privatizaciones y la reducción del empleo público se incrementó la informalidad laboral a través de remiserías, kioskos y parripollos.

&ldquo;Argentina vuelve a ser el conejillo de indias de la región con los chicos en bicis y mochila al hombro&rdquo;, dijo Micheli.

Por la CGT, Martínez planteó en tanto la necesidad de la adaptación de las nuevas formas con "protección social y condiciones dignas de trabajo&rdquo;. &ldquo;Es lo que llamamos la transición justa, que no paguen los trabajadores los avances de la tecnología&rdquo;, sostuvo el titular del gremio de la construcción (Uocra) y diplomático de la principal central obrera del país, en donde el año pasado se formó una comisión de tecnología apoyada por el triunvirato que hoy está desactivada.

En contraste con los cuestionamientos sindicales, la comitiva encabezada por el secretario de Trabajo, Jorge Triaca, y los representantes de la UIA defendieron al igual que sus pares de la región la generación de empleos propiciada por la &ldquo;revolución 4.0&rdquo;, con la condición de regular la actividad, cuidar los derechos de los trabajadores y evitar la competencia desleal. "Tiene que haber un nuevo contrato social tecnológico y los trabajadores deben capacitarse a lo largo de toda su vida", explicó Pablo Dragún, director del centro de estudios de la UIA.

Luego de intensas negociaciones, esos planteos fueron los que primaron en la "Declaración de Panamá" publicada finalmente este lunes, en la que se recomendó &ldquo;mitigar los efectos negativos y aprovechar las oportunidades de las revoluciones tecnológicas&rdquo;. El escrito tampoco hace mención al derecho de huelga, como reclamaban las centrales sindicales, una situación que se viene repitiendo en los pronunciamientos de la OIT y que refleja las actuales relaciones de fuerzas dentro del organismo.

En la conferencia, también hubo pedidos de un mayor compromiso de los gobiernos con las instancias tripartitas. &ldquo;No hay diálogo social en la Argentina&rdquo;, advirtió Martínez. De buen diálogo con el Gobierno, el gremialista del sector de los &ldquo;independientes&rdquo; cuestiona la estrategia oficial de mantener negociaciones sectoriales. Siguiendo ese esquema, el ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica, y Triaca recibieron la semana pasada al triunviro Héctor Daer junto a los gremios industriales, después de una protesta por los crecientes despidos y suspensiones en la actividad.

El director de la OIT se mostró preocupado por el deterioro del mercado laboral en la región. Mientras que hace cuatro años el desempleo se encontraba en baja en un 6,1%, desde entonces inició una marcha ascendente hasta alcanzar el 8,8% en el primer semestre de este año. En Argentina, el empeoramiento de los indicadores fue aún peor: la tasa de desocupación saltó del 8,7% al 9,6% en un año. Los datos todavía no registraron el impacto de la recesión.

&ldquo;América Latina sigue siendo la región más desigual en este mundo a pesar de los avances notables que se registraron&rdquo;, advirtió Guy Rider, quien pronosticó que es &ldquo;poco probable&rdquo; que se revierta la tendencia negativa en el empleo.

Con todo, el organismo destacó en varias páginas las medidas adoptadas por el Gobierno de Macri en materia laboral. En un informe titulado &ldquo;preparando el futuro que queremos en las Américas a través del diálogo social&rdquo;, que sirvió de base para discutir en las comisiones de trabajo, se destaca la Ley de Primer Empleo, uno de los proyectos de reforma laboral del macrismo que duerme en el Senado por el rechazo de los sectores duros de la CGT. La iniciativa propone exenciones y subsidios a las empresas que contraten a jóvenes de 18 a 24 años, sin experiencia laboral.

&ldquo;Lo ha hecho en Argentina, que elaboró un proyecto de Ley de Primer Empleo, todavía en debate&rdquo;; afirma el documento de 90 páginas. <https://drive.google.com/file/d/1Ohg6lw2CBVAdBNyERHsOjxSHITr7gUih/view>

Economía &ldquo;colaborativa&rdquo;;

Uno de los debates sobre la denominada &ldquo;economía colaborativa&rdquo;; es que mientras las empresas tecnológicas consideran a sus empleados como "independientes" y "autónomos&rdquo;;, los sindicatos afirman que se trata de un &ldquo;fraude laboral&rdquo;; para encubrir la relación de dependencia.

La discusión se divide a nivel global en dos posturas: &ldquo;por un lado los países cuya justicia reconoce que hay una relación de empleo y subordinación con el titular de la plataforma (Inglaterra) y otros donde se considera que son trabajadores autónomos económicamente dependientes y/o emprendedores y la plataforma solo acerca la oferta y la demanda&rdquo;;, explica el asesor de empresas Héctor García, del estudio homónimo.

El sindicato de choferes de Gran Bretaña (GMB) logró en 2016 un fallo que reconoce a los conductores de Uber como trabajadores. La sentencia significó el acceso de 30.000 choferes en todo ese territorio a los derechos laborales básicos como vacaciones pagas, salario mínimo y descanso.

En Argentina, mientras tanto, Uber ya alcanzó el millón de pasajeros por mes en el país, en medio de una guerra judicial irresuelta y crecientes ataques de taxistas a conductores de Uber e incluso pasajeros. Luego de obtener en agosto el guiño de la Corte Suprema para operar, la empresa y su CEO, Mariano Otero, fueron condenados el mes pasado a pagar multas de \$60.000 y a dos años de inhabilitación por organizar actividades lucrativas no autorizadas en el espacio público.

En la secretaría de Triaca reconocen que hay una "demora" en la regulación de las plataformas 4.0 denido a su reciente su desembarco (Uber llegó en 2016, mientras que Rappi y Glovo lo hicieron en marzo de este año), pero sostienen que "su irrupción no debe ser motivo para avasallar derechos&rdquo;:. Una de las vías que analizan por estas horas es extender a otros sectores el convenio al que arribaron en julio las cámaras de venta y distribución de diarios y revistas con los canillitas, que les permite entregar correspondencia, productos adquiridos a través del comercio electrónico y tarjetas de crédito y de débito, junto con DNI y pasaportes.

En el caso de los &ldquo;rappitenderos&rdquo;; o &ldquo;glovers&rdquo;; -la denominación utilizada por las empresas para referirse a sus empleados-, los avisos corporativos anuncian que pueden elegir su propio horario y ser sus propios jefes. Pero no se contempla el pago de los días por enfermedad, el presentismo, el trabajo por jornada nocturna y las horas extra. A estos se suma las bajas remuneraciones, tarifas arbitrarias y cambios discrecionales en las condiciones de trabajo. Esos son algunos de los reclamos que hicieron los repartidores de Rappi en julio durante la realización de su primera huelga en el país.

&ldquo;Glovo y Rappi no cumplen con ninguna de las regulaciones vigentes, lo que nos empuja a un estado de conflicto casi permanente&rdquo;;, advirtió a este medio la Asociación Sindical De Motociclistas Mensajeros Y Servicios (ASiMM), liderada por Marcelo Pariente. En la sede del gremio motoquero, se realizó en agosto la primera asamblea de trabajadores de Rappi. Allí les informaron que las normativas vigentes son el sub-registro de Mensajería Urbana (2011),

el registro único de trabajadores en motovehículos y ciclomotorizados (2016), la Ley de Contrato de Trabajo y el convenio colectivo de la actividad 722 (2015).

Así, poco a poco los trabajadores de mensajerías virtuales (apps) comenzaron a afiliarse o acercarse a ASiMM, que ya encuadró en su convenio a más de 1.000 repartidores de las nuevas plataformas. El caso testigo es de la uruguaya Pedidos Ya que desde hace un tiempo inició un proceso de negociación para regularizar a su personal, mientras las otras dos empresas de delivery mantienen conversaciones con la entidad sindical, sin avances hasta el momento.